

CIRCULAR No. 06

CIERRE MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2016
MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL (DE GESTIÓN) VIGENCIA 2017
MARZO 6 DE 2017

<p>VALORIZACIÓN</p> <p>07 MAR 2017 1:18 pm hs</p>	<p>PRENSA Y COMUNICACIONES</p> <p><i>Bevil</i> - 7 MAR 2017 2:10 pm</p>	<p>CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO</p> <p>ALCALDIA DE BUCARAMANGA Control Interno Disciplinario 07 MAR 2017 Ranelli Gale.</p>
<p>UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>ALCALDIA DE BUCARAMANGA UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS</p> <p>RECIBIDO <u><i>[Signature]</i></u> FECHA - <u>7 MAR 2017</u> HORA <u>2:40 pm</u></p>	<p>LIDER SIGC</p> <p><i>[Signature]</i> 7/03/17 2:19 pm</p>	

CIRCULAR No. 06

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
PARA: DESPACHO ALCALDE, SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DADEP, TICS, PRENSA Y COMUNICACIONES, UTSP, LIDER SIGC
ASUNTO: CIERRE MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2016
MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL (DE GESTIÓN) VIGENCIA 2017
FECHA: MARZO 6 DE 2017

En cumplimiento al Decreto 1537 de 2001 en el artículo 3 y en desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, y en especial el de *Administración del Riesgo*, me permito comunicarles:

CIERRE MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2016

Con el objetivo de verificar las acciones y metas propuestas en el Mapa de Riesgos Institucional (de Gestión) vigencia 2016, les solicito presentar en el término de 3 días hábiles a partir de recibido la presente comunicación, los avances y soportes en medio digital de cada uno de los riesgos identificados en los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Mejora Continua.

Importante informarles que el no envío de los mismos, esta Oficina dará como cumplimiento el avance registrado con corte de 30 de octubre de 2016.

MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL VIGENCIA 2017

De conformidad con el Anexo. 1 de la Guía para la Administración del Riesgo Versión 3.0 y al Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 expedidos por la Función Pública, corresponde a las Oficinas de Planeación o quien haga sus veces "Consolidar el Mapa de Riesgos Institucional (de Gestión) básico para el seguimiento a los riesgos críticos para la Entidad" con el apoyo de la Oficina de Control Interno.

Por lo descrito anteriormente, esta Oficina se permite RECOMENDAR:

- Coordinar con los responsables de los procesos la Consolidación del Mapa de Riesgos Institucional (de Gestión) de la vigencia 2017.
- Analizar y evaluar el Mapa de Riesgos vigencia 2016 e identificar los posibles riesgos que a futuro puedan materializarse a fin de establecer acciones para mitigarlos.
- Coordinar con el área de Calidad lo relacionado con la Política de Administración del Riesgo.
- Tener en cuenta los Planes de Mejoramiento suscritos con los Entes de Control y la Oficina de Control Interno.

Así mismo se RECOMIENDA a la Secretaria de Planeación, los Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina participar en el análisis y consolidación del Mapa de Riesgos Institucional (de Gestión) vigencia 2017, el cual debe estar formulado antes del 30 de Marzo de 2017, para que la Oficina de Control Interno pueda realizar el Monitoreo de los riesgos priorizando "La periodicidad frente aquellos procesos con mayor nivel de riesgo".

De igual forma la Oficina recomienda consultar los documentos relacionados a la *Administración del Riesgo* que se encuentran disponibles en la página web de la Función Pública.

Cordialmente,


ANNETH ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Control Interno

P/Johana Lizarazu - CPS OCIA

